

2
y calata yud o fran xauier garcia camp.
o Manuel Gilabert garcia de caseres don
fran xauier goniz de linares y gulinos Viquez
me y salafaria vea. p. perpetuo de esta
ciudad y hauyendo venido adha a las casas
mismo el v. don fulgencio sancher de mania
nare Abogado de la d. Com. q. tambien vea.
perpetuo de esta ciu. y su p. p. mayor
enese presente año nombrada en la d. celebra
da en veinte y quatro de junio del pasado de mil
vecientos y veinte y nueve p. d. en la p. p. ma.
d estandarte Real de esta ciu. en la p. p. ma.
Prosección que a de haber crecía del d. sacram.
dho v. don fulgencio sancher juró y hizo Pleito
omenaje como cauallero hidalgo de p. p. or
y corumba de españa en manos de dho v. Corref.
de llenar dho Pleito en la referida Prose.
y concluida Boluente a entregar en la p. p. or
que lo tenia adha. Corregidor de la d. or
Pleito omenaje que hacen. y saliendo en forma
esta ciudad de las casas capitulares a que
asistimos por los es. no el dho v. don fulgencio
sancher lleuó dho estandarte a lendon
Real entre los p. p. Corregidor y caud. de la
que haria oficio de Jefe de la d. Pleito
Parroquial de esta ciu. de donde salio la d.
sección del d. sacram. y fue por las calles
acostumbradas asistiendo esta ciudad en
la conformidad de dho pleito a que boluio
adha parroquial y concluida a las casas de
su ayuntamiento. y en ellas el dho don fulgencio
sancher entrego a los d. Corregidor el d.
ferido en esta d. Pleito lleuante
el Pleito omenaje que tenia hecho y que

